



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Mejora dedicación DS a DSE en el cargo por concurso Dr. FERNÁNDEZ CULMA // EX-2025-00260821- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido realizado por el Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (Legajo 49.589), para que se modifique la dedicación asignada al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. FERNÁNDEZ CULMA accedió por concurso a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/37), en el Grupo de Geometría Diferencial, según Resolución CD N° 154/2016 a partir del 23 de mayo de 2016;

Que la designación por concurso del Dr. FERNÁNDEZ CULMA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/37), en el Grupo de Geometría Diferencial fue renovada por Resolución RHCS-2023-1978-UNC-REC, a partir del 23 de mayo de 2021 y por el término de cinco años;

Que el solicitante ocupa interinamente desde el 1 de agosto de 2018 un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/06) y goza de licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple desde esa fecha, según RCD 206/18;

Que la Ordenanza del HCS N° 2/2014 establece en su artículo 2° que *“Toda mejora de dedicación en un cargo de profesor titular, asociado o adjunto regular será otorgada con carácter interino, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el interino por un plazo no menor a un año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso”*;

Que el artículo 3° de dicha Ordenanza especifica que *“Para solicitar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, el profesor debe haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 23° de la Ordenanza HCS 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año.”*;

Que la solicitud del Dr. FERNÁNDEZ CULMA cumple con lo establecido en la ordenanza mencionada;

Que las Comisiones Académica y de Reglamento y Vigilancia sugieren, en orden 5 y 6 respectivamente, hacer lugar a la solicitud del Dr. FERNÁNDEZ CULMA en el marco de lo establecido en los art. 2° y 3° de la Ordenanza HCS N° 2/14 y por haber sido evaluado satisfactoriamente en en la última evaluación docente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018);

Que este Cuerpo aprobó por unanimidad los despachos de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Académica.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (Legajo 49.589) y, en consecuencia, modificar la dedicación del cargo del Dr. FERNÁNDEZ CULMA de Profesor Adjunto por concurso con dedicación simple (código interno 111/37), en el Grupo de Geometría Diferencial, a Profesor Adjunto por concurso con dedicación semiexclusiva (código interno 110/06) en el mismo Grupo a partir del día de la fecha en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 2/2014.

ARTÍCULO 2°: El Dr. FERNÁNDEZ CULMA cesará en su designación interina en el mismo cargo a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.